NOTA INTERPRETATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROYECTO A LO LARGO DEL TEXTO DE LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE 2023, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVAS INSTALACIONES DE MATADEROS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (MEDIDA 07, SUBMEDIDA 7.4, OPERACIÓN 7.4.2) INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Tras haber detectado en la *Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4., Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz,* la indeterminación sobre la tipología del Proyecto que se debe aportar de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 a).3.a) de las bases reguladoras, esta Dirección General, en base a Disposición final primera de la citada Orden por la que *se faculta a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria para dictar las resoluciones, instrucciones y circulares necesarias para su desarrollo, cumplimiento o interpretación de la presente orden,* se emite la siguiente nota interpretativa al respecto, en la que se indica:

Que **el proyecto** a presentar como documentación previa a la elaboración de la Resolución de la ayuda, será **un proyecto básico,** de acuerdo con el Anejo I del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA.

Fdo: Carmen Cristina de Toro Navero.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	26/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8B249FVHVSEVTFZUY5QDCY8E	PÁG. 1/1